



Bogotá D.C., 16 Noviembre de 2006.

Doctor

FRANCISCO WIESNER TOVAR

Representante Común

Promesa de Sociedad Futura Concesión Aeropuerto San Andrés y Providencia S.A.

Licitación Pública 5000103 OL de 2005

Ciudad

**ASUNTO: Respuesta solicitud aclaración comunicado del 10 de noviembre de 2006 -
Evaluación de las propuestas presentadas para la Licitación 5000103 OL de 2005**

En relación con su comunicado del 10 de noviembre de 2006, en la cual se solicita se aclare si los estados financieros deben ser firmados en cada una de las hojas y se solicita la ampliación del plazo otorgado para allegar los documentos solicitados, se establece lo siguiente:

En cuanto a la certificación de los estados financieros allegados en la propuesta, solo se requiere la firma del representante legal y revisor (o quien haga sus veces) al final de cada estado financiero, es decir, no es necesario que se firmen todas las hojas que los componen.

En segundo lugar, en cuanto a su solicitud de ampliación del plazo para allegar los documentos solicitados debidamente consularizados y certificados, debe tenerse en cuenta que el la Resolución No. 04844 del 15 de noviembre de 2006 redujo el periodo de evaluación al 20 de noviembre del mismo año, por lo que no es posible ampliar el plazo de entrega al 22 de noviembre.

En virtud de lo anterior, se ha considerado pertinente ampliar la entrega de los documentos solicitados hasta el día 20 de noviembre de 2006 a las 12 del medio día, hora colombiana.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL ACOSTA OSIO
Director Financiero

Copia: Promesa de Sociedad Futura Operadora Aeroportuaria del Caribe S.A. OPERCARIBE S.A.
Promesa de Sociedad Futura Concesionaria Aeroportuaria del Archipiélago S.A.